

**EXP-UNC: 0035360/2019**

**CÓRDOBA,**

**19 FEB 2020**

**VISTO**

La presentación de los informes de finalización de las prácticas de extensión desarrolladas en el marco del programa de extensión universitaria a cargo de la Directora Olga Puente de Camaño y Co – Directora: Adriana López titulado **“Encuesta CÓRDOBA de Victimización y Percepción Social del Temor al delito. Aplicación de la II Encuesta”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RDN° 1691/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RDN° 1765/19 y RDN° 1825/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en extensión universitaria a: Muñoz Camila Denisse DNI: 38.064.643; Garaycochea Alicia DNI: 38.178.732; Montaldo Loredana DNI: 38.295.758 y Venticinque Bianca Antonella DNI: 39.055.667.

Que los informes finales de las practicantes estudiantes han sido receptados, evaluados y aprobados por la Directora Lic. Olga Puente de Camaño con las siguientes calificaciones: Muñoz Camila Denisse 9 (nueve) (fs. 46); Garaycochea Alicia 9 (nueve) (fs. 47); Montaldo Loredana 9 (nueve) (fs. 45) y Venticinque Bianca Antonella 9 (nueve) (fs. 48).

Que consta en el presente expediente (fs. 49 a 57) y en el repositorio digital de la Secretaría Académica el trabajo de finalización de la práctica de extensión universitaria titulado **“Trabajo de evaluación final – Extensión por créditos”**.

Que el Subsecretario de Extensión Luciano Ponce informa a fs. 59, el cumplimiento de las actividades reglamentarias a cargo de la Secretaría de Extensión.

Que la RDN° 1691/19 en su Art. 4° fija una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura semestral.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por las estudiantes mencionadas anteriormente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las estudiantes Muñoz Camila Denisse DNI: 38.064.643; Garaycochea Alicia DNI: 38.178.732; Montaldo Loredana DNI: 38.295.758 y Venticinque Bianca Antonella DNI: 39.055.667, en el marco del programa de extensión universitaria a cargo de la

2019 - Año de la Exportación

**EXP-UNC: 0035360/2019**

Directora Olga Puente de Camaño y Co – Directora: Adriana López titulado “Encuesta CORDOBA de Victimización y Percepción Social del Temor al delito. Aplicación de la II Encuesta”.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la actividad académica realizada por las estudiantes es equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral de 60 horas según lo fijado en el Art. 4º de la RDNº 1691/19.

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a Olga Puente de Camaño que concurra al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

104



Dra. PAULA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología